



14ª MOSTRA DE ARTE GAS NATURAL FENOSA

BASES 1/4

1. Participantes y obras

1.1. Con el objeto de promocionar y dar visibilidad a los nuevos valores artísticos, se convoca la 14ª MOSTRA DE ARTE GAS NATURAL FENOSA a la que podrán concurrir con una sola obra artistas nacidos o afincados en España.

1.2. Los participantes tendrán completa libertad temática y serán admitidas todas las técnicas, procedimientos y tendencias artísticas.

2. Presentación de documentación

Los interesados deberán remitir el formulario de inscripción, disponible en la página web del MAC: www.artistasmac.com/14mostra/, **antes de las 14.00h (GMT +1) del 15 de junio de 2016**. Dicho formulario, que deberá ser debidamente cumplimentado exclusivamente online, consta de los siguientes campos:

- a) Datos personales del participante.
- b) Ficha técnica de la obra presentada.
- c) Texto explicativo de la obra.
- d) Un máximo de tres fotografías de la obra presentada a concurso, y un link si se trata de un vídeo.
- e) Currículo profesional ordenado cronológicamente desde la actividad más reciente.
- f) Breve dossier artístico con fotos de obras recientes.
- g) Fotocopia del DNI (y documento acreditativo de residencia para los afincados en España).
- h) Aceptación de las bases de la 14ª MOSTRA.
- i) Aceptación de las condiciones en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

3. Proceso de selección

El proceso de selección constará de dos fases:

- a) Preselección: tras el cierre del plazo de presentación de inscripciones, el jurado realizará una preselección de las obras presentadas. El MAC hará pública la preselección del jurado, en la última semana de julio de 2016, a través de su página web y se pondrá en contacto con todos los artistas preseleccionados para indicarles el periodo de recepción de las obras.



14ª MOSTRA DE ARTE GAS NATURAL FENOSA

BASES 2/4

b) Selección: de entre las obras recibidas en el plazo indicado, el jurado realizará la selección definitiva, cuyo resultado será publicado en el sitio web del MAC y comunicado a los autores seleccionados.

4. Premios

4.1. Se establecen los siguientes premios y sus respectivas dotaciones económicas:

Primer premio: 15.000€
Segundo premio: 10.000€
Tercer premio: 7.000€

(Cantidades sujetas a la retención fiscal vigente en el momento del pago)

4.2. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

4.3. Las obras premiadas y todos sus derechos pasarán a formar parte de la Colección de Arte Contemporáneo Español de Gas Natural Fenosa.

5. Jurado

5.1. El jurado de la 14ª MOSTRA estará integrado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura y la creación artística. La composición del jurado se hará pública coincidiendo con la publicación del fallo del concurso.

5.2. La decisión final del jurado se hará pública en el mes de septiembre de 2016, coincidiendo con la inauguración de exposición.

5.3. La decisión del jurado será inapelable y a éste corresponde resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases. La interpretación de estas bases es cometido exclusivo de los miembros del jurado.

6. Exposición

6.1. Las obras seleccionadas pasarán a formar parte de una exposición colectiva que se celebrará en el MAC de A Coruña en septiembre de 2016.

6.2. Las pinturas, dibujos y fotografías deberán presentarse preparadas para su exhibición.



14ª MOSTRA DE ARTE GAS NATURAL FENOSA

BASES 3/4

6.3. Las obras en formato audiovisual serán remitidas en una memoria USB y deberán adjuntar indicaciones técnicas para su correcto montaje y exhibición.

6.4. Las esculturas no podrá exceder los 100 kg de peso.

6.5. No se admitirán obras realizadas en materiales peligrosos para su transporte, manipulación o para la integridad de la propia obra.

7. Remisión, cuidado y devolución de obras

7.1. Los gastos de embalaje y transporte correrán a cargo del artista. Dichas obras podrán ser enviadas por cualquier medio de transporte o depositadas personalmente en las dependencias del MAC. El embalaje debe asegurar la integridad de la obra y ser reutilizable, de tal forma que la devolución de las obras seleccionadas se pueda realizar en el mismo embalaje.

7.2. En ningún caso se aceptarán obras en mal estado o que no ofrezcan todos los elementos necesarios para su correcta exposición.

7.3. Las obras seleccionadas no premiadas serán retiradas a partir de la clausura de la exposición en un plazo máximo de quince días. Podrán retirar las obras sus autores, personas autorizadas y agencias de transporte previo aviso.

7.4. El hecho de no retirar las obras implicará la cesión de las mismas por parte de sus autores a una institución cultural, docente o de carácter humanitario, autorizándose expresamente al MAC a efectuar la entrega de las mismas. El MAC no responderá de pérdidas, roturas, robos, daños o cualquier otro desperfecto que pudiera producirse. En ningún caso las obras pasaran a formar parte de la Colección de Arte Contemporáneo Español de Gas Natural Fenosa.

7.5. El MAC emitirá una póliza de seguro que cubrirá las obras durante su estancia en el museo.

7.6. El MAC pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas pero declina toda responsabilidad por eventuales daños, extravíos, robos o cualquier otra circunstancia que pudiera producirse durante su envío y devolución.



14ª MOSTRA DE ARTE GAS NATURAL FENOSA

BASES 4/4

8. Otras condiciones

8.1. Los artistas seleccionados autorizarán que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de las obras seleccionadas y sus respectivos textos explicativos para cualquier tipo de difusión o publicación que el MAC considere oportuno hacer.

8.2. La participación en la MOSTRA implica la total aceptación de estas bases y la conformidad con la decisión del jurado.

8.3. La organización se reserva el derecho a hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que supongan mejoras que afecten directamente al éxito del certamen.

Premio Julián Trincado

El Ayuntamiento de A Coruña, dentro de la presente edición de la 14ª MOSTRA, convoca el Premio Julián Trincado, dotado con 6.500€, conforme a las siguientes bases:

1. El premio se otorgará a la mejor obra de autor gallego presentada a la MOSTRA.
2. El premio será único, no pudiendo ser dividido.
3. El premio no podrá ser declarado desierto.
4. El jurado será el de la correspondiente edición de la MOSTRA, integrándose en el mismo un representante municipal designado por la Alcaldía.
5. El fallo del jurado será inapelable.
6. La pieza ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de A Coruña.
7. El Premio Julián Trincado se rige por las mismas normas que la MOSTRA.